

1. DENOMINACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD(ES)

2. TRADUCCIÓN DE LA DENOMINACION DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD⁽²⁾

⁽²⁾Esta traducción no tiene validez jurídica.

3. PERFIL DE APTITUDES Y COMPETENCIAS

El titular del Certificado de Profesionalidad tiene adquirida la competencia general relativa a

En este marco, desarrolla competencias para:

-
-
-
-

4. GAMA DE EMPLEOS ACCESIBLE A ESTE CERTIFICADO

El titular puede desempeñar su labor profesional en los siguientes puestos de trabajo:

^(*) Nota explicativa

La estructura de este suplemento se realiza en aplicación del Anexo VI de la Decisión nº 2241/2004/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de diciembre de 2004, relativa a un marco comunitario único para la transparencia de las cualificaciones y competencias (Europass).

Este documento está concebido como información adicional al CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD en cuestión, pero no tiene por sí mismo validez jurídica alguna.

5. NATURALEZA DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

DENOMINACIÓN Y NATURALEZA DEL ORGANISMO QUE EXPIDE EL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD EN NOMBRE DEL REYM

MINISTERIO DE TRABAJO Y DE ASUNTOS SOCIALES

AUTORIDAD NACIONAL/REGIONAL/SECTORIAL QUE CONCEDE LA ACREDITACIÓN O EL RECONOCIMIENTO DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

NIVEL DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD (NACIONAL O INTERNACIONAL)

CERTIFICADO DE COMPETENCIA : ART. 11.A) DE LA DIRECTIVA 2005/36/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO DE 7 SE SEPTIEMBRE DE 2005 RELATIVA AL RECONOCIMIENTO DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

ACCESO A LA ENSEÑANZA O FORMACIÓN DEL SIGUIENTE NIVEL

ACUERDOS INTERNACIONALES

BASE LEGAL:

NORMATIVA POR LA QUE SE ESTABLECE EL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD:

6. MODOS DE OBTENER EL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD OFICIALMENTE RECONOCIDO

A.-Descripción de la formación seguida: (En un centro de formación, en un lugar de trabajo)

B.-Horas porcentaje y créditos del Programa Completo que conducen al Certificado de Profesionalidad

REQUISITOS DE ENTRADA/ACCESO:

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales: www.mtas.es/inem